



**Instituto Electoral del Estado**

INFORME/SE-001/2012

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTITRÉS Y VEINTINUEVE DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

**INFORME**

En sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

No.	NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I.	CG/AC-016/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA CENTRAL DE ESTE ORGANISMO DERIVADO DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE
II.	CG/AC-017/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y SE FORMULA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE
III.	CG/AC-018/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS A LA NORMATIVIDAD PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL
IV.	CG/AC-019/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO PRIMER PÁRRAFO, DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE ORGANISMO
V.	CG/AC-020/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO PRIMER PÁRRAFO, DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS



**Instituto Electoral del Estado**

*INFORME/SE-001/2012*

		ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO
VI.	CG/AC-021/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO PRIMER PÁRRAFO, DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO

El día veintidós de mayo de dos mil doce, en sesión especial del Consejo General, se aprobó el siguiente acuerdo:

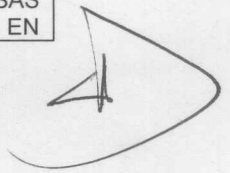
No.	NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VII.	CG/AC-022/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SE PRONUNCIA RESPECTO A UNA EXTENSIÓN DE HASTA QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS GRUPOS DE CIUDADANOS INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, ASÍ COMO UNA EXTENSIÓN DE HASTA VEINTE DÍAS NATURALES PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RESUELVAN LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS DE CIUDADANOS INTERESADAS EN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL

Asimismo, en sesión especial de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

No.	NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
VIII.	CG/AC-023/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS E INSTANCIAS A QUIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES EL OTORORA CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

De igual manera, en sesión especial de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

No.	NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IX.	CG/AC-024/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, EN





## Instituto Electoral del Estado

INFORME/SE-001/2012

	ATENCIÓN A LA RENUNCIA DEL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
--	--

### Publicación de los Acuerdos Aprobados en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud mediante los oficios identificados con los números IEE/SE-002/12, 004/12 y 005/12 de fechas cuatro y treinta de mayo y primero de junio, respectivamente, todos del año dos mil doce, el Secretario Ejecutivo de este Organismo solicitó al Secretario General de Gobierno, Maestro Fernando Luís Manzanilla Prieto, la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Estado.

A la fecha de elaboración de este documento, no se cuenta con información relativa a la publicación de los acuerdos enlistados por parte del Periódico Oficial del Estado.

### Cumplimiento de Acuerdos

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, en cumplimiento a su punto de acuerdo número **CUARTO**, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, le dio cumplimiento a través de la circular identificada con el número IEE/SE-004/12, de fecha quince de junio del año dos mil doce, dirigida a los integrantes del Consejo General de este Organismo.

En lo tocante al punto de acuerdo **QUINTO**, de la instrumental en cita, se le dio cumplimiento a través del memorándum número IEE/SE-019/12, de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, emitido por el Secretario Ejecutivo de este organismo y dirigido al director administrativo L.A.P. Francisco Rivera Morán

Por lo que hace al punto de acuerdo **SEXTO**, del instrumento en mención, el Consejero Presidente de este Organismo, Licenciado Jorge Sánchez Morales le dio cumplimiento mediante el memorándum IEE/PRE/1210/12, de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, dirigido al encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, B.Com. Juan Carlos Uscanga Borja.

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **IV** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum número IEE/PRE/1412/12, de fecha quince de junio del año dos mil doce, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo, Licenciado Jorge Sánchez Morales, dirigido al Director Jurídico Mtro. Javier Trejo Galicia.

Por lo que toca al punto de acuerdo **CUARTO** del instrumento de referencia, el Consejero Presidente de este Organismo, Licenciado Jorge Sánchez Morales, le dio cumplimiento a través del memorándum número IEE/PRE/1213/12, por el cual remitió el nombramiento del funcionario nombrado a través del acuerdo en cita.



## Instituto Electoral del Estado

INFORME/SE-001/2012

En lo que respecta al instrumento identificado con el número **V**, del listado precedente, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum número IEE/PRE/1214/12, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo por el cual remitió el nombramiento de la funcionaria nombrada a través del acuerdo en cita.

En lo relativo al instrumento identificado con el numeral **VI**, del listado previo, se cumplimentó lo señalado en el punto de acuerdo **CUARTO**, mediante el memorándum número IEE/PRE/1212/12, emitido por el Consejero Presidente de este Organismo por el cual remitió el nombramiento del funcionario nombrado a través de la documental en cita.

Por lo que hace al punto de acuerdo **QUINTO**, del instrumento de referencia, se le dio cumplimiento a través del oficio identificado con el número IEE/PRE/1448/12, emitido por el Consejero Presidente de este Instituto y dirigido al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza.

Por lo que hace al instrumento identificado con el numeral **VII**, del listado precedente se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo número **TERCERO** a través de las siguientes comunicaciones, emitidas todas ellas por el Consejero Presidente de este Instituto:

- Memorándum IEE/PRE/1266/12, dirigido al Presidente de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en obtener su Registro como Partido Político Estatal, Maestro José Joel Paredes Olguín.
- Oficio IEE/PRE/1480/12, dirigido al Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Puebla, en virtud de ser con dicha Instancia con quien se celebró el Convenio multicitado, haciéndose la precisión que no existe modificación alguna al acuerdo de voluntades signado entre ambos Organismos Electorales.
- Oficios IEE/PRE/1481/12, IEE/PRE/1482/12 e IEE/PRE/1483/12, dirigidos a los Representantes Legales de cada uno de los Grupos de Ciudadanos que presentaron su solicitud con la intención de obtener su Registro como Partido Político Estatal.

Por lo que hace al instrumento identificado con el numeral **VIII**, del listado previamente expuesto, se le dio cumplimiento a su punto de acuerdo número **SEGUNDO** a través del Acta de Entrega Recepción elaborada por la Contraloría Interna de este Ente Electoral identificada con el número IEE/COI/A.E.R.11/12, de fecha cuatro de junio del año en curso.

En lo que respecta al punto de acuerdo **CUARTO** del instrumento en cita, el Consejero Presidente de este Organismo le dio cumplimiento mediante el memorándum número IEE/PRE/1282/12, dirigido al titular de la Contraloría Interna, Dr. Paúl Rodríguez Barragán.



**Instituto Electoral del Estado**

*INFORME/SE-001/2012*

Por lo que toca al punto de acuerdo **QUINTO** del instrumento al que se hace alusión el Consejero Presidente de este Organismo le dio cumplimiento mediante el memorándum número IEE/PRE/1281/12, dirigido a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce.

**H. PUEBLA DE Z., A 25 DE JUNIO DEL 2012**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**